

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.441

Martes 5 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2803153

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 992 de fecha 1 de abril de 2026, de este Servicio, se estableció el procedimiento de certificación de desembarque del recurso merluza común (*Merluccius gayi*) en la Región de Maule, para la flota artesanal priorizada menor a 12 metros de eslora, de acuerdo con lo establecido por la ley 21.752 y por la resolución exenta N° 339 de 2026, de este Servicio.

El Texto íntegro de la presente resolución se encuentra publicada con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio de Nacional de Pesca y Acuicultura.

CVE 2803153

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)